



**SP**  
CD/09/7.1.  
Original: inglés  
Aprobada

**CONSEJO DE DELEGADOS**  
**DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA**  
**CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Nairobi, Kenia  
23-25 de noviembre de 2009

**RESOLUCIÓN 7.1**

**Estrategia para el Movimiento (seguimiento de la resolución 7/2007)**

**Informe sobre la aplicación**



## RESOLUCIÓN 7.1

### ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO

El Consejo de Delegados de 2009,

**recordando** la resolución 7 del Consejo de Delegados de 2007 sobre la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Estrategia para el Movimiento) y, según se insta en dicha resolución, los esfuerzos que han de proseguir,

**reconociendo** el informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia por los componentes del Movimiento,

**acogiendo con satisfacción** la labor emprendida acerca de los foros del Movimiento y de los órganos estatutarios del Movimiento (acción 4); y los exhaustivos exámenes efectuados por la Comisión Permanente, en particular las conclusiones relativas a la aplicación por las Sociedades Nacionales de las decisiones aprobadas en anteriores reuniones del Movimiento,

**acogiendo con satisfacción asimismo** la labor realizada sobre cómo presentar con más eficacia los mensajes esenciales del Movimiento para uso e influencia mediante la diplomacia humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (acción 8),

**reafirmando** la validez de las normas vigentes por las que se reglamenta el uso de los emblemas, especialmente las contenidas en los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos adicionales y el Reglamento sobre el uso del emblema por las Sociedades Nacionales, y **subrayando** la importancia vital del respeto debido a dichas normas, a fin tanto de garantizar el valor protector de los emblemas y el acceso a la población que necesita protección y asistencia, como de fortalecer la identidad del Movimiento,

**acogiendo con satisfacción** el Estudio sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema (el Estudio) preparado por el CICR, en consulta con los Estados, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional,

**reafirmando** la validez de la Estrategia y la importancia y la pertinencia de sus objetivos estratégicos,

1. **invita** a todos los componentes del Movimiento a que completen las 10 acciones previstas en la Estrategia para el Movimiento para 2011;
2. **pide** a la Comisión Permanente, al CICR y a la Federación Internacional que tome medidas concretas a fin de mejorar el diálogo con las Sociedades Nacionales, así como la participación de éstas, en la preparación de las reuniones estatutarias de 2011, y que sean de utilidad para una mejor identificación con los resultados de dichas reuniones y su aplicación;
3. **exhorta también** a la Federación Internacional y al CICR para que fortalezcan sus mecanismos de control, con la participación de las respectivas estructuras regionales, a fin de que obtengan una mejor respuesta de las Sociedades Nacionales sobre la aplicación de las resoluciones que apruebe el presente Consejo y de las que se

aprobarán en las próximas reuniones estatutarias, y para que compartan las conclusiones con la Comisión Permanente;

4. **invita** a la Comisión Permanente a que siga estudiando, en estrecha consulta con las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional, la manera de reducir las complejidades de los foros del Movimiento y a que presente sus propuestas de cambio, según proceda, al Consejo de Delegados de 2011;
5. **invita** a las Sociedades Nacionales a que comuniquen a la Comisión Permanente y a su grupo de trabajo sus puntos de vista y consideraciones por lo que respecta a las opciones para armonizar mejor los foros del Movimiento;
6. **invita** al CICR y a la Federación a efectuar un análisis de la campaña “Nuestro mundo. Tu acción.” en relación con los resultados esperados de la Acción 8 contenidos en la Estrategia para el Movimiento, a fin de prestar orientación a todos los componentes sobre la mejor manera de difundir los mensajes esenciales del Movimiento;
7. **pide** a la Comisión Permanente que, conjuntamente con la Federación Internacional y el CICR, presente al Consejo de Delegados de 2011 una evaluación de la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia para el Movimiento y de los resultados esperados en las diez acciones;
8. **solicita** a la Comisión Permanente que considere la necesidad de trazar un marco estratégico para el Movimiento como una continuación de la presente Estrategia y, según proceda, prepare dicho marco estratégico, teniendo en cuenta las experiencias y enseñanzas extraídas de la evaluación y los desafíos internos y externos que se plantean al Movimiento entorno.
9. **exhorta** a los componentes del Movimiento a aplicar y promover las recomendaciones del Estudio para mejorar la aplicación de las normas por las que se reglamenta el uso de los emblemas.

## INFORME SOBRE LA APPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b><u>PARTE I: Acciones 4 y 8</u></b>	
Resumen	4
1. Introducción	5
2. Acción 4: foros del Movimiento	6
3. Acción 8: hablar al unísono	10
4. ¿Una futura Estrategia?	11
<b><u>Anexos:</u></b>	
Consejo de Delegados: resolución 7/2007 Mandato y composición del Grupo de Trabajo	12-16
<b><u>PARTE II</u></b>	
Aplicación de la estrategia para el Movimiento por las sociedades nacionales, el CICR y la Secretaría de la Federación internacional (todas las acciones)	17-28

## **PARTE I**

### **RESUMEN**

Desde el comienzo, la Comisión Permanente elegida en 2007 prestó mucha atención a la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Estrategia para el Movimiento). Siguió desarrollando la labor efectuada por la anterior Comisión y presentó un informe al respecto al Consejo de Delegados de 2007.

La Comisión considera que aún se hace referencia a la Estrategia “con un respeto distante”, tal como se señaló en las detalladas entrevistas que se hicieron a los dirigentes de las Sociedades Nacionales. A menudo, se la confunde con la Estrategia 2010 de la Federación Internacional, lo cual se refleja en la aplicación en todo el Movimiento, y se dispone sólo de información limitada sobre la labor de las Sociedades Nacionales en relación con esta Estrategia.

Sin embargo, la labor relativa a las diez acciones para lograr los tres objetivos estratégicos ha continuado quizás de manera más enérgica que en años anteriores. La evaluación con respecto a los resultados esperados demuestra que se han registrado no pocos avances en relación con casi todas las acciones. Gran parte del trabajo que se realizó siguiendo las acciones “originales” de la Estrategia del Movimiento de 2001 se incorporó a ámbitos más amplios, como, por ejemplo, el proceso en torno a la función de auxiliar, la labor sobre el emblema y, en particular, su uso comercial, así como los esfuerzos renovados para mejorar la cooperación y la coordinación en la respuesta a situaciones de emergencia, lo que llevó a la aprobación de las Medidas complementarias del Acuerdo de Sevilla, en 2005, fecha en que también se actualizó la Estrategia. El proceso de revisión de los Estatutos de las Sociedades Nacionales ha cobrado importancia particular bajo la dirección de la Comisión Mixta para los Estatutos. Se han alcanzado importantes progresos, aunque varias Sociedades Nacionales tienen aún trabajo por delante.

La Comisión Permanente desearía que la Estrategia para el Movimiento pudiera completarse ampliamente para las próximas reuniones estatutarias de 2011. Es también el momento indicado para efectuar una detenida evaluación sobre cómo nosotros, como Movimiento, nos hemos desenvuelto en la aplicación de esta Estrategia durante los diez años de su existencia.

La acción 4 relativa a los foros en nuestro Movimiento reviste importancia para todos los componentes. La Comisión efectuó dos exámenes primordiales relativos a esta acción: uno sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas y el otro relativo a las ventajas en función de los costos de nuestras reuniones internacionales. Se ha prestado atención a cómo comunicar mejor “al unísono” los temas esenciales del Movimiento e influir en el debate humanitario general. Estos ámbitos de trabajo están interrelacionados: cuanto más claros sean los resultados de los foros del Movimiento en los principales retos humanitarios, tanto mejores serán los instrumentos que tengamos para nuestra diplomacia humanitaria e influir así en los foros externos importantes.

Este Consejo tiene ante sí algunas propuestas muy concretas sobre cómo mejorar la preparación de las reuniones estatutarias y ampliar la participación de las Sociedades Nacionales en la selección de los temas que han de abordarse. El objetivo es también lograr un mayor sentido de identificación con los resultados y, por ende, mejorar la aplicación. Además, la Comisión Permanente espera que este Consejo brinde orientación sobre la continuación de la labor con respecto a los foros del Movimiento para decisión, según sea pertinente y necesario, en 2011.

Por último, la Comisión Permanente desea agradecer a los dirigentes de las Sociedades Nacionales que tomaron parte en los exámenes y a los miembros del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia su participación y compromiso.

## 1. Introducción

La Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (actualizada en 2005) tiene por objeto promover la cooperación entre los componentes del Movimiento, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia. La Comisión Permanente ha alentado la aplicación de las diez acciones de la Estrategia, dirigiendo al mismo tiempo la labor relativa a las acciones 4 y 8, las cuales se resumen en los recuadros que figuran más abajo. Todos los componentes del Movimiento tienen un papel que desempeñar en la aplicación de la Estrategia con miras a alcanzar los objetivos en ella establecidos.

Este informe contiene:

- una reseña de los progresos alcanzados en la labor de la Comisión Permanente con respecto a la acción 4 (foros en el Movimiento) y la acción 8 (comunicar como Movimiento), así como
- un informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia por el CICR y la Federación Internacional.

Como parte de la Estrategia para el Movimiento, se presentan informes separados ante este Consejo sobre la labor de la Comisión Mixta del CICR y la Federación Internacional para los Estatutos) y sobre el Estudio sobre el uso comercial del emblema.

La Comisión Permanente eligió al señor Steven Carr, uno de sus miembros, para dirigir la labor relativa a la Estrategia. El señor Carr constituyó un grupo de trabajo, cuyos mandato y composición figuran en el Anexo 2. Se previó que la labor de este grupo se extendería durante el mandato de cuatro años de la Comisión Permanente (2007-2011).

El texto de la resolución 7 del Consejo de Delegados de 2007 figura en el Anexo 1.

## 2. Acción 4: foros en el Movimiento

En la Estrategia se pide que se aprovechen mejor *los foros existentes* y se mejore la *coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones*. (Véase recuadro A).

### Recuadro A

***Acción 4: Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones.***

#### Resultados esperados

- *Coherencia entre los resultados de las reuniones.*
- *Los componentes del Movimiento logran un mayor sentido de la unidad de propósito.*

*Con respecto a la aplicación, en la acción se prevén los puntos más abajo expresados.*

- *En cada nueva reunión se examinan los progresos alcanzados con respecto a las decisiones que se hayan tomado en la reunión anterior de la misma índole estatutaria.*
- *La Federación Internacional organiza consultas con el CICR y la Comisión Permanente en la fase preparatoria de sus conferencias estatutarias regionales y de sus reuniones subregionales.*
- *Los comités organizadores para las conferencias regionales velan por que se incluyan y se tengan en cuenta en sus órdenes del día cuestiones relativas al Movimiento y las decisiones aprobadas por el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional. Asimismo, las Sociedades Nacionales garantizan que en los debates de las reuniones informales se introduzca una perspectiva de Movimiento.*
- *El Consejo de Delegados examina toda la estructura de los foros del Movimiento y formula recomendaciones para reducir las complejidades innecesarias y mejorar la eficacia.*

En cuanto a la acción 4, el Grupo de Trabajo sobre la Estrategia efectuó dos análisis en relación con:

- (1) la aplicación de las resoluciones de las reuniones estatutarias anteriores, y
- (2) la eficacia en función de los costos de las reuniones del Movimiento.

En el primer análisis se procuró determinar los verdaderos cambios registrados como consecuencia de las resoluciones y señalar con exactitud las oportunidades que se desaprovecharon, teniendo debidamente en consideración el contexto nacional, regional e internacional que pueda haber influido en la aplicación.

Para el examen no abarcaron las decisiones adoptadas por la Asamblea General de la Federación ni las reuniones regionales, puesto que no se realizan bajo los auspicios de la Comisión Permanente. Se tuvieron en cuenta sólo las resoluciones aprobadas por el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional, celebrados en 2003, y por el Consejo de 2005.

El segundo análisis sobre la eficacia en función de los costos de las reuniones del Movimiento se centró en los costos financieros, materiales y humanos en que incurrieron los

componentes del Movimiento y la Comisión Permanente, los que se compararon con los beneficios derivados para las Sociedades Nacionales.

El Grupo de Trabajo obtuvo los datos para los análisis mediante entrevistas detalladas que se hicieron a cerca de 30 responsables de Sociedades Nacionales de distintas partes del mundo y con diferentes niveles de desarrollo. Los responsables expresaron su opinión sobre la utilidad que tienen las resoluciones aprobadas para las respectivas Sociedades Nacionales. Asimismo, manifestaron sus puntos de vista acerca de varias cuestiones abiertas relativas a las reuniones del Movimiento.

El análisis sobre la aplicación de las resoluciones y las respuestas a las preguntas abiertas en lo referente a los foros del Movimiento mostró lo siguiente:

- el nivel de aplicación está relacionado con las competencias, los intereses y las prioridades de la Sociedad Nacional;
- cuando se considera que una resolución es pertinente para el contexto de la Sociedad Nacional, el nivel de creatividad y eficiencia en la aplicación es más bien elevado;
- el desaprovechamiento de las oportunidades se debe a la inadecuada capacidad (por ej. recursos, espacio político) o a la falta de pertinencia en el contexto de la Sociedad Nacional;
- la mayoría de las Sociedades Nacionales se refiere a las estrategias “con un respeto distante”, salvo en los casos en que dichos instrumentos facilitan concretamente su labor;
- en su mayoría, las Sociedades Nacionales prefieren apoyarse en un enfoque regional para abordar los asuntos de importancia para ellas y manifestaron el deseo de que este aspecto se reforzara y se mejorara;
- los foros que se celebran en el Movimiento constituyen importantes oportunidades para trabajar en red y establecer contactos con otras Sociedades Nacionales; son objeto de debates su estructura, su frecuencia y su contenido;
- las Sociedades Nacionales desean participar en los preparativos de los foros del Movimiento;
- las Sociedades Nacionales valoran la oportunidad que se les brinda mediante esta participación a fin de establecer un diálogo directo sobre cuestiones esenciales del Movimiento.

Los asuntos que *revisten gran importancia* para las Sociedades Nacionales y respecto de los cuales la aplicación es bastante activa están relacionados con la función de auxiliar, la diversidad, la no discriminación, la tolerancia y la migración. Cuestiones como el emblema, las fuerzas armadas, el sector empresarial y la Estrategia para el Movimiento, que suele confundirse con la Estrategia 2010 de la Federación Internacional, se consideran que están *muy lejos* de sus prioridades cotidianas y, por consiguiente, reciben menos atención. Sobre las cuestiones relativas a las armas y al DIH, las Sociedades Nacionales opinan que *a menudo son difíciles* de entender y aplicar y, por ende, consideran que son del ámbito exclusivo del CICR.

Las entrevistas también contribuyeron a recibir una *orientación para mejorar* los aspectos siguientes:

- lenguaje: hallar un lenguaje escrito y hablado que permita unir a los participantes y no erigir barreras entre ellos;
- dirección: hallar una forma de facilitar la labor de las Sociedades Nacionales, incluyendo en las resoluciones principios orientados a la acción para ayudar a priorizar la aplicación;
- apoyo: tomar en consideración que varias Sociedades Nacionales carecen de la capacidad y los recursos necesarios para hacer frente a la carga de trabajo generada por las reuniones internacionales, antes y después. Hallar la mejor manera de ayudarlas para que se integren plenamente y puedan cumplir sus obligaciones.

La mayoría de los entrevistados estaban dispuestos a participar en la preparación de las reuniones del Movimiento, considerando que tal participación constituye la clave del éxito. Proponen que:

- haya mayor participación, especialmente de las Sociedades Nacionales, en la preparación del orden del día y de los temas que han de tratarse en las reuniones estatutarias, con la finalidad de garantizar la pertinencia y la identificación con los puntos del orden del día.

Para lograr lo anterior, se podría p. ej. revisar el proceso preparatorio y los plazos, a fin de que las Sociedades Nacionales puedan comprometerse más cabalmente, también se podrían movilizar las respectivas estructuras regionales del CICR y de la Federación, al tiempo que se fomenta la participación de las Sociedades Nacionales mediante sus reuniones y redes de diálogo en apoyo de la preparación de las reuniones del Movimiento y la aplicación de sus resultados.

- Mejor aplicación de las resoluciones y resultados, mediante una mayor pertinencia y sentido de identificación y menos asuntos prioritarios.

Esto podría requerir, p. ej. una mayor claridad en las resoluciones y decisiones respecto de lo que se espera de las Sociedades Nacionales y, según proceda, elementos para la diplomacia humanitaria, acompañada de un mecanismo de control para un seguimiento con regularidad.

- Una estructura de reuniones que permita oportunidades para el intercambio de experiencias y aprender de los otros miembros del Movimiento.

Esto entrañaría, p. ej. escuchar los puntos de vista y opiniones de las Sociedades Nacionales acerca de los aspectos sustanciales, al tiempo que se reduce el tiempo para las reuniones oficiales, a fin de efectuar debates más informales.

- Documentos de trabajo en los que se esclarezcan los cometidos y responsabilidades en la aplicación de las resoluciones y resultados esperados.

Esto, a su vez, podría lograrse, p. ej. mediante un lenguaje más conciso, claro, en relación con los programas, actividades y prioridades de las Sociedades Nacionales, junto con un formato de resoluciones tendente a una mayor claridad, a fin de facilitar la aplicación (cometidos-responsabilidades-resultados esperados).

- Las reuniones regionales y subregionales y las redes de las Sociedades Nacionales adaptadas al contexto específico sirven para preparar y reforzar los resultados de las reuniones "globales".

Lo más arriba expuesto ayudaría a armonizar los órdenes del día globales y regionales y hacer que las reuniones regionales sean parte de los procesos de preparación y de aplicación.

- Las reuniones con perspectivas a largo alcance se "sintonizan" con el mundo de hoy y las realidades de la actualidad, en un ambiente en constante evolución.

Los responsables de las Sociedades nacionales consideran que para lograr lo más arriba expuesto habría que, p. ej. fijar los órdenes del día, reforzar la investigación sobre las tendencias, la posición, la visión, la participación de la juventud y utilizar la experiencia especializada de las Sociedades Nacionales.

Por último, pero no menos importante, los responsables pidieron

- un mejor entendimiento de los cometidos y de las funciones del Consejo de Delegados, la Comisión Permanente y la finalidad de la Conferencia Internacional.

Esto se podría lograr mediante el examen y el esclarecimiento, que se decidirá en 2011, como parte del trabajo continuo relativo a la Acción 4, de opciones relativas a los foros en el Movimiento y su funcionamiento.

Respecto de este último punto, la *Comisión Permanente*, mediante su Grupo de Trabajo, procurará obtener activamente *opiniones* para la orientación, por parte de los miembros del Consejo sobre *las opciones para reducir las complejidades innecesarias y mejorar la eficacia de los foros en el Movimiento*. Se espera que esta labor esté preparada para decisión por las reuniones estatutarias en 2011.

Una mayoría de entrevistados abogaron por un papel más decisivo e innovador para los representantes de las instituciones internacionales sobre el terreno, p. ej. las delegaciones, del CICR, regionales y en los países, así como las oficinas zonales de la Federación. Las Sociedades Nacionales que se benefician de una estrecha relación de trabajo con esas oficinas pueden centrar mejor sus esfuerzos, y por lo tanto, ser más eficaces. Tal apoyo ha de estar disponible para todas las Sociedades Nacionales cuando preparan reuniones internacionales o aplican las decisiones aprobadas.

El análisis de la eficacia en función de los costos mostró cuánto cuestan las reuniones internacionales al Movimiento, aunque no se formula ninguna recomendación en favor o en contra de alguna opción. Las conclusiones indican que es necesario proseguir el análisis de los foros existentes, y se proponen opciones para reexaminarlos. El impacto ambiental de las reuniones del Movimiento, así como la frecuencia de dichos eventos son importantes consideraciones que deben tenerse en cuenta en los trabajos que se realicen en el futuro sobre estas cuestiones desde la fecha hasta 2011.

### 3. Acción 8: hablar al unísono

#### Recuadro B

**Acción 8: Comunicar de manera eficaz y convincente las acciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y promover sistemáticamente los asuntos humanitarios de interés común.**

#### **Resultados esperados**

- *El Movimiento en su conjunto y cada uno de sus componentes se perciben como la principal fuerza humanitaria tanto por lo que respecta a sus acciones como a los efectos en las políticas humanitarias.*
- *Se proyecta al público en general una imagen coherente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a la vez que se mantienen las identidades propias de cada componente ante públicos específicos.*
- *El Movimiento adopta posiciones comunes claras y coherentes sobre las principales cuestiones con las que se ven confrontados la comunidad internacional y los asociados externos.*
- *El Movimiento tiene estrategias claras relativas a la sensibilización, incluyendo la selección de temas por orden de prioridad.*
- *Las prioridades del Movimiento se plasman en el actual debate humanitario internacional.*

En un comienzo, se acordó que no se incluiría la comunicación de las *operaciones* en el trabajo relativo a la acción 8. Ahora bien, el Grupo de Trabajo estudió la mejor manera de lograr los resultados esperados (véase más arriba) y, en particular, la mejor forma de comunicar los resultados de las reuniones estatutarias según se pide en la aplicación de esta acción: *“El Consejo de Delegados determina los mensajes esenciales del Movimiento y las cuestiones de sensibilización. La Federación Internacional y el CICR apoyan a las Sociedades Nacionales en sus actividades de comunicación en relación con los temas aprobados por el Consejo de Delegados”*.

El Consejo de Delegados que se celebra en Nairobi forma parte de la campaña “Nuestro mundo. Tu acción.”, con objeto de apoyar una mejor comunicación sobre su labor y sus resultados. Además, el Grupo de Trabajo recomendó la formulación de mensajes esenciales para apoyar a los componentes del Movimiento en sus esfuerzos por *abogar en favor de las posturas que adopte el Movimiento sobre cuestiones de índole humanitaria* que, según lo previsto, en 2009 serán las resoluciones del Consejo en materia de migración, desplazamiento y acceso a la asistencia de salud en situaciones de conflicto.

Las reuniones estatutarias del Movimiento son un eficaz apoyo para la diplomacia humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las resoluciones son instrumentos destinados a promover la movilización y la diplomacia humanitaria. Por esta razón, es conveniente incluir en ellas a modo de orientación para los componentes del Movimiento un apoyo concreto a la labor de sensibilización y medidas recomendadas para la aplicación.

Se recomienda adoptar un enfoque de gestión de proyecto, a fin de supervisar y hacer el seguimiento de las resoluciones que contengan mensajes esenciales para garantizar que los objetivos fijados sean claros y realizables y proporcionar una base para la evaluación de los progresos y el éxito en el próximo Consejo.

La evaluación de los efectos de comunicar los aspectos esenciales del Consejo en Nairobi ofrecerá una valiosa orientación sobre cómo alcanzar los resultados esperados de la acción 8.

#### 4. ¿UNA FUTURA ESTRATEGIA?

No existe una fecha límite oficial para la presente Estrategia del Movimiento. Cabe suponer razonablemente que las 10 acciones se completen ampliamente para 2011. La Estrategia misma define su objetivo en los siguientes términos: *“Más que un documento inamovible, esta Estrategia está encaminada a construir un proceso dinámico de pensamiento estratégico dentro del Movimiento”*.

Un Movimiento proactivo y que tenga una perspectiva de largo alcance debería establecer un marco estratégico pertinente para orientar una cooperación coordinada y eficiente teniendo en cuenta las principales tendencias en el entorno tanto interno como externo.

Es aún prematuro establecer lo que debería cubrir una “Estrategia para el Movimiento de la 3ª generación”. Su contenido lo especificarán el Consejo de Delegados de 2011 y, llegado el caso, la XXXI Conferencia Internacional. Será necesario entablar con suficiente antelación el diálogo sobre las futuras orientaciones estratégicas de largo plazo para el Movimiento, aprovechando las oportunidades que se presenten para consultar a las Sociedades Nacionales y otras entidades, a fin de asegurar un resultado para 2011.

## RESOLUCIÓN 7/2007

### ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El Consejo de Delegados de 2007,

**recordando** la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2005, en la que se aprobó la versión actualizada de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reafirmando la ambición de que el Movimiento se fortaleciera en su esfuerzo mancomunado por llevar a cabo una acción humanitaria eficaz en todo el mundo,

**tomando nota con reconocimiento** del informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia por la Comisión Permanente, el CICR y la Federación Internacional y, en particular, del trabajo inicial de la Comisión Permanente de mejorar la eficacia y eficiencia de las reuniones en el seno del Movimiento a fin de "*Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones*" según se expresa en la acción 4 de la Estrategia,

**acogiendo con satisfacción** el "Estudio sobre cuestiones operacionales, comerciales y demás cuestiones no operacionales relativas al uso del emblema" ("el Estudio"), preparado por el CICR,

**reafirmando** la validez de las normas vigentes que rigen el uso de los emblemas, en especial las que figuran en los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos adicionales y el Reglamento de 1991 sobre el uso del emblema por las Sociedades Nacionales<sup>1</sup>, haciendo hincapié en la importancia vital de respetar esas normas para garantizar el valor protector de los emblemas y el acceso a las personas que necesitan protección y asistencia, y fortalecer la identidad del Movimiento como actor humanitario, neutral e independiente,

**acogiendo con satisfacción asimismo** el Informe de la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Comisión Mixta para los Estatutos), que hace hincapié en que la adopción de una base jurídica firme es un elemento decisivo para que las Sociedades Nacionales puedan llevar a cabo su mandato de forma eficaz y respetando los Principios Fundamentales,

**reconociendo** la pertinencia y la importancia constantes de la Estrategia para el Movimiento,

**teniendo en cuenta** la necesidad de seguir estudiando de qué forma los componentes del Movimiento pueden mejorar su funcionamiento individual y colectivo para responder a la constante evolución del entorno y a las nuevas dificultades que se presentan,

- **insta** a todos los componentes del Movimiento a continuar con sus esfuerzos en pos de la puesta en práctica de las 10 acciones de la Estrategia para el Movimiento y, si fuese posible, aumentarlos, y a informar sobre sus logros a la Federación

---

<sup>1</sup> Reglamento aprobado por la XX Conferencia Internacional (Viena, 1965) y modificado por el Consejo de Delegados (Budapest, 1991)

Internacional y, si procede, a la Comisión Permanente por conducto del CICR, con objeto de presentar un informe actualizado al Consejo de Delegados en 2009;

- **insta** a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional a entablar mejores vínculos con las comunidades locales, a quienes va dirigida nuestra acción humanitaria, a fin de desempeñar nuestra misión con calidad y eficacia, en pleno reconocimiento de las víctimas y de las personas vulnerables como parte integrante de la Estrategia;
- **invita** a la Federación Internacional, al CICR y a la Comisión Permanente a que continúen supervisando la aplicación de la Estrategia, haciendo mayor hincapié en los avances cuantificables realizados por las Sociedades Nacionales, y presenten un informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia al Consejo de Delegados en 2009 junto a las recomendaciones que consideren necesarias;

### **Respecto de la acción 3**

*“Supervisar y proteger la integridad de los componentes y garantizar que cada componente respete los Principios Fundamentales”,*

- **insta** a todas las Sociedades Nacionales, como se pide en la acción 3 de la Estrategia para el Movimiento, a que examinen y actualicen sus Estatutos y textos jurídicos conexos para 2010, de conformidad con las “Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales” y las resoluciones pertinentes de la Conferencia Internacional;

### **Respecto de la acción 4**

*“Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones”,*

- **invita** a las Sociedades Nacionales, al CICR, a la Federación Internacional y a la Comisión Permanente que participan en la organización de las reuniones internacionales celebradas en el seno del Movimiento, a que tengan en cuenta las recomendaciones presentadas por la Comisión Permanente,
  - aumentar la eficacia de las reuniones y mejorar la coordinación y continuidad de las distintas reuniones estatutarias y no estatutarias celebradas en el seno del Movimiento, y
  - ampliar la participación de las Sociedades Nacionales en la preparación, los debates y el seguimiento de las reuniones celebradas en el seno del Movimiento;
- **solicita** a la Comisión Permanente que continúe con la puesta en práctica de la acción 4, y que formule nuevas recomendaciones de la forma que considere adecuada;

### **Respecto de la acción 10**

*“Estrechar las relaciones de los componentes del Movimiento con el sector privado”,*

- **invita** a los componentes del Movimiento a utilizar las recomendaciones del Estudio para mejorar la aplicación de las normas que rigen el uso de los emblemas, y a proporcionar al CICR sus comentarios sobre el contenido y la utilización del Estudio;

- **solicita** al CICR que siga revisando el Estudio, teniendo en cuenta los comentarios enviados por los componentes del Movimiento, y amplíe sus consultas a los Estados, y que informe al Consejo sobre los progresos realizados.

## Mandato

### Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

#### COMETIDO

El Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Grupo de Trabajo sobre la Estrategia) es un *grupo consultivo* de la Comisión Permanente en cuestiones relacionadas con la Estrategia para el Movimiento y se encarga de la labor que ha de llevarse a cabo en relación con la Estrategia sobre la base del plan de trabajo que la Comisión Permanente aprobó en su reunión de abril de 2008.

#### TAREAS

El Grupo de Trabajo

- asesorará sobre formas de garantizar que la Estrategia aprobada en 2005 sea aplicada por todos los componentes del Movimiento a fin de alcanzar los resultados previstos;
- asesorará a la Comisión Permanente sobre el tipo de información necesaria para supervisar la aplicación de la Estrategia;
- compilará los resultados relativos a la supervisión proporcionados por la Federación y el CICR, evaluará y analizará los avances realizados en la aplicación de las 10 acciones establecidas en la Estrategia y formulará las recomendaciones que sean necesarias a partir de las conclusiones extraídas;
- se encargará de las revisiones requeridas en virtud de la acción 4 de la Estrategia y en las resoluciones adoptadas sobre la misma por el Consejo de Delegados y preparará las conclusiones y recomendaciones que se deriven de ellas y las presentará a la Comisión Permanente para que ésta las remita a los órganos pertinentes del Movimiento;
- incluirá en su labor la acción 8 de la Estrategia – *Comunicar de manera eficaz y convincente las acciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y promover sistemáticamente los asuntos humanitarios de interés común*. La labor deberá centrarse en los resultados esperados, tal como se establece en la Estrategia.

#### INFORMES

El Grupo de Trabajo sobre la Estrategia presentará informes a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en sus reuniones periódicas programadas y a través de los informes de situación intermedios que estime necesarios.

**PROGRAMA**

El Grupo de Trabajo sobre la Estrategia comenzará su labor en diciembre de 2008 siguiendo el Plan de Acción 2008-2009 aprobado por la Comisión Permanente y otras decisiones aprobadas en abril de 2008 en relación con la labor sobre la Estrategia. Su mandato continuará hasta el Consejo de Delegados de 2009, después del cual será revisado por la Comisión Permanente.

**COMPOSICIÓN**

Señor Steve Carr – Miembro de la CP, presidente

Prof. Freddy Pedersen – Dinamarca, vicepresidente

Doctor Abdel Karim Bensiali – Cruz Roja de Emiratos Árabes Unidos

Doctor Nomsa Mbere – Cruz Roja de Botsuana

Señor Bruce Biber – CICR

Señor Frank Mohrhauer – Federación Internacional

*Especialistas y colaboradores:*

Señora Nicole Mlade – Cruz Roja Americana

Señora Helena Korhonen – Secretaría de la CP

## **PARTE II**

### **APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO POR LAS SOCIEDADES NACIONALES, EL CICR Y LA SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL**

El presente informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Estrategia) se basa en los informes del CICR y de la Secretaría de la Federación Internacional (Federación). Dado que no se ha solicitado a las Sociedades Nacionales información acerca de la labor que han cumplido en relación con la Estrategia, toda referencia a ellas proviene de su participación en las actividades según lo señalado por el CICR y/o la Federación. Los informes individuales pueden obtenerse en el Consejo tras solicitud.

Por afán de brevedad, el presente informe abarca la labor realizada desde el Consejo de 2007 y tiene por finalidad evaluar los progresos alcanzados en relación con los tres objetivos estratégicos y los resultados esperados de las 10 acciones.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer los componentes del Movimiento**

##### **Acción 1**

***Formular un enfoque de Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales y promover la planificación conjunta, la movilización de recursos y la evaluación de las actividades de desarrollo y cooperación en una región o país determinados.***

##### ***Resultados esperados***

- *Se concierta y aplica un enfoque único y común de Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo organizacional, enfoque que implica, entre otras cosas, centrarse específicamente en el desarrollo del voluntariado.*
- *Se asignan más recursos al fortalecimiento de la capacidad y se consolida el fondo consagrado a este propósito.*
- *Entre las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR se establecen una terminología común e indicadores de desempeño comunes en materia de fortalecimiento de la capacidad, desarrollo organizacional y planificación.*
- *Existe un mayor sentido de la disciplina y del compromiso entre todos los componentes presentes en un país determinado, a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles y trabajar juntos de manera coordinada y eficaz*

La Federación dirige la labor con respecto a esta acción. En cooperación con el CICR, un enfoque común de desarrollo organizacional permitirá un desarrollo holístico de las Sociedades Nacionales. Se sigue avanzando en esta labor.

Las redes de fortalecimiento de la capacidad y de desarrollo organizacional están funcionando en todas las zonas geográficas apoyadas por las oficinas zonales y las delegaciones sobre el terreno. El diálogo anual a nivel de órganos de gobierno en las regiones, foros del secretario general y redes de la juventud para el intercambio de conocimientos, asesoramiento/instrucción y la iniciación de proyectos conjuntos, todo ello contribuye al proceso. El CICR participa de manera permanente en el diálogo, en las reuniones y conferencias de la Federación, y ha contribuido activamente al grupo de trabajo sobre el desarrollo organizacional y el fortalecimiento de la capacidad. El CICR promueve mejores prácticas sobre el fortalecimiento de la capacidad mediante sus delegados de cooperación y como parte de su prioridad institucional de colaborar con las Sociedades Nacionales operantes.

Las Sociedades Nacionales coordinan cada vez más el apoyo de los asociados con sus planes estratégicos. El énfasis se está reorientando y ya no se pone en la recaudación de fondos para programas sino en la discusión común y los acuerdos sobre estrategias de asociación.

La labor con las Sociedades Nacionales en este ámbito incluye, entre otros ejemplos: un enfoque armonizado CICR-Federación con la Media Luna Roja Afgana, por el que se pide a otros asociados del Movimiento que presten su respaldo tanto a la acción como a los planes estratégicos de esa Sociedad Nacional. Se ha emprendido un proyecto similar en Bangladesh centrado en el desarrollo organizacional y la base jurídica. En apoyo de la Cruz Roja Libanesa, el CICR concertó un acuerdo con la Federación relativo al fortalecimiento de la capacidad en materia de logística, recursos humanos y finanzas. El CICR ha financiado puestos de cooperación en Panamá y Kuala Lumpur a fin de facilitar el enlace entre el CICR y las oficinas zonales de la Federación y así coordinar mejor el apoyo que se presta a las Sociedades Nacionales operantes de la zona. Las oficinas del CICR en Panamá estarán situadas en las oficinas zonales de la Federación, que ya se comparten con algunas Sociedades Nacionales participantes.

## **Acción 2**

***Capacitar sistemáticamente a los dirigentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a todos los niveles de gobierno y de gestión por lo que respecta a la misión, historia y estructura del Movimiento, a los Principios Fundamentales y al derecho internacional humanitario, e intercambiar entre ellos estos conocimientos.***

### ***Resultados esperados***

- *Los dirigentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a todos los niveles conocen bien los Principios Fundamentales, la misión del Movimiento y el derecho internacional humanitario, poseen las necesarias aptitudes en materia de gobierno y gestión para manejar sus respectivas organizaciones de manera eficaz y de conformidad con los Principios Fundamentales y están preparados para compartir ese conocimiento.*
- *Los voluntarios –especialmente los jóvenes– los dirigentes y el personal, incluidos los delegados, dentro del Movimiento tienen un sentido de pertenencia a un Movimiento que es más amplio que la unidad organizativa a la que pertenecen.*
- *Todos los componentes a los niveles de gobierno y de gestión conocen, comprenden y respetan el Acuerdo de Sevilla.*
- *Todos los componentes del Movimiento están presentes en la web y sus sitios están interrelacionados.*

El CICR y la Federación siguen organizando cursos de formación de dirigentes para un promedio anual de 50 nuevos dirigentes de las Sociedades Nacionales. Los cursos ofrecen conocimientos básicos de las políticas y prácticas del Movimiento, incluyendo el DIH, las cuestiones de integridad y la base jurídica.

Se ha elaborado un programa de aprendizaje en línea, basado en el concepto de formación combinada, para la capacitación de dirigentes, cuyo nombre es el Mundo de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Cristal Rojo. Del mismo modo, el nuevo curso de formación básica, “Movilización Internacional y Preparación para la Acción” ha sido concebido para formar a los delegados de la Federación y las Sociedades Nacionales (<http://www.emersion.com/worc/launch.php>). La importancia de conocer, comprender y respetar los emblemas y los Principios Fundamentales se tiene en cuenta en todos los programas introductorios y de formación, así como en las misiones que realizan los miembros de la dirección, el personal y los voluntarios a todos los niveles.

Durante las celebraciones del 150.º aniversario en Solferino, se ofreció una amplia gama de seminarios, talleres, cursos de formación y foros de discusión a los dirigentes de la juventud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las Sociedades Nacionales se han comprometido a impartir cursos de formación de dirigentes a los voluntarios jóvenes y se les alienta a hacer participar a los jóvenes en todas las estructuras de adopción de decisiones, incluida la Junta de Gobierno.

El CICR organizó cursos anuales de DIH con Sociedades Nacionales de Europa y América del Norte, destinados a diversos públicos de la sociedad civil, como estudiantes y profesores universitarios, personal de difusión del DIH de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y profesionales del sector humanitario de las organizaciones de las Naciones Unidas y ONG.

Varias Sociedades Nacionales participan activamente en el diálogo con las respectivas autoridades nacionales sobre la promoción y la aplicación del DIH en la legislación y las prácticas nacionales, así como en la labor de las comisiones nacionales de DIH, donde éstas existen. Asimismo, fomentan una estrecha cooperación con el Servicio de Asesoramiento del CICR en DIH. Muchas Sociedades Nacionales apoyaron al Servicio en la preparación de fichas técnicas sobre la aplicación del DIH en los respectivos países.

Se celebraron menos cursos de formación y concienciación que antes sobre el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias, cuando la Federación y el CICR elaboraron material de formación conjunto y realizaron una campaña de capacitación para reactivar la aplicación del Acuerdo. (*Véase informe separado sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla*).

**Acción 3**

***Supervisar y proteger la integridad de los componentes y garantizar que cada componente respete los Principios Fundamentales.***

***Resultados esperados***

- *La credibilidad del Movimiento y la confianza que inspira a las personas a quienes sirve y a las instituciones que lo apoyan se acrecientan gracias a una integridad consolidada y a la transparencia de todos sus componentes.*
- *Al adoptar medidas adecuadas para mantener su propia integridad y al incluir los Principios Fundamentales en toda planificación operacional y estratégica y en toda aplicación, el CICR y la Federación Internacional siguen estrategias comunes para garantizar que las Sociedades Nacionales respeten, en todo momento, las condiciones de reconocimiento.*
- *Las Sociedades Nacionales actualizan sus Estatutos.*
- *Todos los acuerdos concertados entre los componentes del Movimiento y los Estados, las instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios se avienen con los Principios Fundamentales.*

En la Política sobre la Protección de la Integridad de la Federación, se pide a las Sociedades Nacionales que formulen sus propias políticas en materia de integridad y se abordó el tema de la integridad en reuniones regionales (África Occidental y Medio Oriente y el Norte de África). Se están elaborando herramientas para que las Sociedades Nacionales instauren sus propios mecanismos y procedimientos. El 75% de las Sociedades Nacionales ha iniciado el proceso de revisión.

Se estableció un Comité de Cumplimiento y Mediación que ya comenzó a funcionar y se ha encargado de inventariar los problemas de integridad. El vicepresidente del CICR ha participado en el Grupo de la Junta sobre Integridad y participó como invitado en el Comité de Cumplimiento y Mediación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ningún caso ante este Comité.

Las Sociedades Nacionales han de examinar sus Estatutos y textos jurídicos afines para 2010 y, llegado el caso, aprobar nuevos textos estatutarios de conformidad con las "Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales". (Véase informe separado de la Comisión Mixta del CICR y la Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales)

Los componentes del Movimiento están obligados a aplicar los Principios Fundamentales en sus relaciones y en cualquier acuerdo formal con los Estados, las instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios, de conformidad con lo estipulado en la resolución 10 del Consejo de Delegados de 2003 ("Elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos").

El CICR y la Federación diseñaron un modelo que se utilizará sobre el terreno para acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y el ACNUR, en el cual se tienen en cuenta los "Elementos mínimos" de la resolución 10, más arriba mencionada. Los

modelos finalizados, acompañados de una nota informativa, se distribuyeron a todas las Sociedades Nacionales en octubre de 2008.

Se emprendió un proceso similar con el objetivo de revisar los modelos utilizados en el terreno para los acuerdos operacionales entre las Sociedades Nacionales y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y así elaborar un nuevo modelo en el que se consideren estos "Elementos mínimos".

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

***Mejorar la eficacia y la eficiencia del Movimiento a través de una mayor cooperación y coherencia***

**Acción 4** – Véase, más arriba, el informe por separado, página 6.

**Acción 5**

***Hacer un seguimiento de las tendencias externas y analizar los datos procedentes de fuentes pertinentes con miras a facilitar la formulación de políticas y enfoques coherentes de las cuestiones de interés común.***

### **Resultados esperados**

- *Mejor comprensión común en todo el Movimiento de las tendencias externas y de sus efectos en la acción humanitaria.*
- *Mejor planificación estratégica en las Sociedades Nacionales y en los órganos estatutarios del Movimiento, lo cual contribuye a fortalecer la capacidad para tomar decisiones sobre las principales cuestiones humanitarias.*
- *Mayor influencia en los órdenes del día mundiales y mejores aportes en la toma de decisiones de los foros externos que afectan a la labor humanitaria.*

Ejemplos de oportunidades para abordar los temas mencionados en esta acción son las reuniones de las Sociedades Nacionales participantes y las reuniones periódicas de los altos cargos de gestión de la Federación y del CICR. Además, las reuniones estatutarias constituyen foros de intercambio para poner al día políticas y estrategias, de acuerdo con las tendencias y los acontecimientos externos.

Las Sociedades Nacionales tienen acceso al Sistema de Información para la Gestión en Casos de Desastre (DMIS), que cubre estadísticas y tendencias en situaciones de catástrofe. En el sitio web de la Federación se publica información sobre la posición que se adopta en materia de cuestiones particulares para alentar una postura común entre los componentes del Movimiento.

Las delegaciones del CICR con las de la Federación se reúnen, con regularidad, para coordinar los procesos de planificación asociados al desarrollo organizacional y al fortalecimiento de la capacidad y otros asuntos de interés común.

**Acción 6*****Mejorar y coordinar la respuesta del Movimiento a las emergencias******Resultados esperados***

- *A través de su trabajo coordinado en situaciones de emergencia, incluidas las emergencias sanitarias, los componentes del Movimiento llegan a un mayor número de personas vulnerables.*
- *La aplicación armonizada y sistemática de normas permite mejorar la calidad de la asistencia humanitaria que prestan los componentes del Movimiento en situaciones de emergencia.*
- *Tanto los beneficiarios de la asistencia humanitaria como otros asociados participantes en ella confían en los componentes del Movimiento y los prefieren como asociados.*
- *Las operaciones de emergencia se aprovechan eficazmente para fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales.*

El Acuerdo de Sevilla con sus Medidas complementarias sigue siendo el principal mecanismo de coordinación para la cooperación de todo el Movimiento en las operaciones internacionales. (*Véase informe consolidado sobre la aplicación que se presenta por separado a este Consejo*).

La Federación está invirtiendo en más trabajo para incluir sistemáticamente los mecanismos de coordinación del Movimiento en la planificación de contingencia y la preparación para desastres de las Sociedades Nacionales. Se ha iniciado la revisión de una guía sobre planificación de contingencia para facilitar su uso y tener en cuenta las tendencias actuales en el ámbito humanitario. La Federación y el CICR están elaborando un modelo de memorando de entendimiento, en el que se ponga de relieve la importancia de la coordinación y la cooperación en los programas tanto de emergencia como de fortalecimiento de la capacidad.

Se revisaron las directrices relativas al Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre (DREF), a fin de incluir un capítulo específico sobre el uso estratégico de este Fondo, que se refiere a los desastres como una oportunidad de desarrollo para las Sociedades Nacionales. En muchos informes sobre el DREF se ha mostrado que en la mayoría de las operaciones hay realmente un fortalecimiento de la capacidad y que los desastres son una fuente de aprendizaje. La formación de equipos de evaluación y coordinación sobre el terreno (*FACT*) está cada vez más enfocada en torno a las Sociedades Nacionales, apoyando sus funciones de auxiliar y reconociendo las oportunidades de desarrollo.

La cooperación con los asociados externos en respuesta a situaciones de emergencia tiene lugar mediante la participación en foros, tales como el Comité Permanente entre Organismos y las reuniones de directores para emergencias, presididas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), así como en el Comité Directivo de Respuesta Humanitaria. Cabe destacar también la formación combinada permanente entre los equipos *FACT* y los equipos de evaluación y coordinación en casos de desastre de las Naciones Unidas.

En 2009, se efectuó un estudio conjunto Federación-CICR-Cruz Roja Británica sobre las relaciones con asociados externos para presentar información en un taller sobre el mismo tema que se ha de celebrar en este Consejo. El propósito era identificar acontecimientos y

tendencias en el sector humanitario por su relación con los componentes del Movimiento y su compromiso y coordinación con los asociados externos al Movimiento, de manera individual y colectiva, y apoyar la formulación de nuevas políticas y directrices prácticas del Movimiento en ese ámbito.

Hay también oportunidades de mejora. La Federación ha participado en conversaciones con el CICR sobre el mecanismo de despliegue rápido. En operaciones de emergencia, se invita a las Sociedades Nacionales participantes a las reuniones con los donantes en los países afectados o mediante teleconferencias a discutir sobre la operación de socorro y su participación. La Federación participa en diversos foros y facilita su organización, para fortalecer la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia de las Sociedades Nacionales (Sociedades Nacionales receptoras y Sociedades Nacionales participantes), promover la planificación y movilizar recursos. Sin embargo, se seguían observando casos de Sociedades Nacionales que trabajaban en el plano internacional sin coordinación con las Sociedades Nacionales operantes.

Una prioridad absoluta en la estrategia institucional del CICR 2007-2010 y entre las tareas esenciales de gestión incluye la revisión de sus asociaciones operacionales con las Sociedades Nacionales operantes, mejorando su capacidad para trabajar más eficazmente con las Sociedades Nacionales operantes como principal asociado, movilizándolo y potenciando la capacidad operacional, dondequiera que sea necesario y en el momento que sea, y afirmando una respuesta coordinada del Movimiento neutral e independiente. Dicha cooperación con las Sociedades Nacionales operantes requiere un cambio de mentalidad con respecto a la manera en que se trabaja con las Sociedades Nacionales.

En los últimos dos años, el CICR ha seguido presentando sistemáticamente en sus comunicados públicos el cometido y la acción de las Sociedades Nacionales que colaboran con él sobre el terreno. Entre los ejemplos destacados cabe mencionar Pakistán, Israel y los territorios palestinos, Somalia, República Democrática del Congo y Afganistán.

### **Acción 7**

***Promover el aprendizaje a partir de la experiencia mediante evaluaciones sistemáticas de las actividades nacionales e internacionales y un sistema de intercambio de conocimientos y "prácticas idóneas" dentro del Movimiento***

#### ***Resultados esperados***

- *Mejor desempeño gracias a un constante aprendizaje.*
- *Mejor transparencia y mejor rendición de cuentas.*

Las evaluaciones impulsadas por la Federación y los ejemplos de mejores prácticas se dan a conocer con regularidad (por ejemplo, en el contexto del maremoto), pero no aún de manera sistemática. Se está preparando una política de gestión sobre evaluación para brindar también orientación sobre la divulgación de información.

Por parte del CICR, entre los ejemplos de experiencias compartidas y transparencia figuran la evaluación sobre el uso indebido del emblema en Nepal, que se dio a conocer a todos los asociados, y la evaluación realizada en 2008 sobre la asistencia a los desplazados internos en Colombia, que se transmitió a la Federación y a todas las Sociedades Nacionales participantes.

La última autoevaluación de las Sociedades Nacionales se llevó a cabo en 2006. Se reexamina actualmente la metodología. Para 2010 se reintroducirá un nuevo ciclo de evaluación de las Sociedades Nacionales utilizando la tecnología en línea y beneficiándose de la experiencia de ejercicios similares anteriores.

Cada vez más frecuentemente, las Sociedades Nacionales se encargan atender a sus propias necesidades en materia de formación. Muchas Sociedades Nacionales africanas que participan en la Nueva Alianza para las Sociedades Africanas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (NEPARC) han reexaminado su desempeño. En otras partes del mundo (Reino Unido, Estados Unidos y Países Bajos), las Sociedades Nacionales están desarrollando marcos de rendición de cuentas destinados a mejorar la transparencia y la calidad de sus programas. La Secretaría de la Federación está participando en un examen entre pares sobre la rendición de cuentas respecto de las poblaciones afectadas, que está efectuando el Comité Directivo de Respuesta Humanitaria.

Hay un creciente número de redes de aprendizaje de las experiencias dentro de la Federación en torno a ámbitos *temáticos* (refugios, migración, unidades de intervención de urgencia, salud, reducción del riesgo de desastres, planificación, seguimiento, evaluación e informes, tecnología de la información) y zonas *geográficas* (por ejemplo, NEPARC).

La Política sobre el desplazamiento interno que se presenta ante este Consejo se funda en las enseñanzas extraídas de la participación del Movimiento en su conjunto en respuesta a las necesidades y vulnerabilidades de las personas y comunidades afectadas por el desplazamiento interno. Se adoptó un enfoque similar para todo el Movimiento cuando se elaboró la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares, aprobada por el Consejo de 2007.

Las directrices del CICR para las Sociedades Nacionales que trabajan en lugares de detención, elaboradas en colaboración con varias Sociedades Nacionales, se completarán a fines de 2009.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

**Mejorar la imagen del Movimiento, así como la visibilidad de sus componentes y las relaciones de éstos con los Gobiernos y los asociados externos**

#### **Acción 8**

**Comunicar de manera eficaz y convincente las acciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y promover sistemáticamente los asuntos humanitarios de interés común.**

#### **Resultados esperados**

- *El Movimiento en su conjunto y cada uno de sus componentes se perciben como la principal fuerza humanitaria tanto por lo que respecta a sus acciones como a los efectos en las políticas humanitarias.*
- *Se proyecta al público en general una imagen coherente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a la vez que se mantienen las identidades propias de cada componente ante públicos específicos.*
- *El Movimiento adopta posiciones comunes claras y coherentes sobre las principales cuestiones con las que se ven confrontados la comunidad internacional y los asociados externos.*
- *El Movimiento tiene estrategias claras relativas a la sensibilización, incluyendo la selección de temas por orden de prioridad.*
- *Las prioridades del Movimiento se plasman en el actual debate humanitario internacional.*

(Véase también, el presente informe más arriba, página 10)

El CICR considera que el objetivo estratégico 3 y la acción 8 son una “gran prioridad”, la cual caracteriza y orienta gran parte de su labor.

Los esfuerzos de sensibilización del Movimiento impulsados por el CICR con objeto de lograr la prohibición internacional de las municiones en racimo culminó con la Conferencia Diplomática de Dublín, en mayo de 2008, que negoció y aprobó la Convención sobre Municiones en Racimo, firmada hasta la fecha por 96 Estados. Como parte de esta labor, se elaboró material diverso de comunicación e información para las Sociedades Nacionales a fin de apoyar las diversas gestiones ante los respectivos gobiernos. Cinco Sociedades Nacionales formaron parte de la delegación de la Federación en la Conferencia de Dublín. La prioridad ahora es promover la firma de otros Estados, obtener la ratificación por parte de los parlamentos nacionales y planificar la aplicación de la Convención.

La campaña “Nuestro mundo. Tu acción.”, organizada este año por el CICR y la Federación, ha ofrecido a las Sociedades Nacionales un amplio conjunto de herramientas de comunicación, incluidas dos exposiciones fotográficas y un amplio estudio sobre las repercusiones de los “Solferinos de hoy”. En el transcurso de la campaña, se organizaron, en cooperación con todos los componentes, decenas de actividades en todo el mundo desde exposiciones fotográficas hasta Mesas Redondas pasando por partidos de fútbol.

Notas informativas y otras herramientas de comunicación periódicas de las Sociedades Nacionales han permitido a las Sociedades interesadas informar y sensibilizar acerca de conflictos armados y cuestiones esenciales que están en el punto de mira del público, tales

como, por dar sólo dos ejemplos, la crisis de Gaza en enero de 2009 y la Convención por la que se prohíbe el uso de las municiones en racimo.

En colaboración con la Federación, el CICR desarrolló un portal de Internet conjunto ([www.ourworld-yourmove.org](http://www.ourworld-yourmove.org)) como parte de las celebraciones conmemorativas del 150.º aniversario de la batalla de Solferino y la fundación del Movimiento. El portal incluyó también un espacio dedicado a las Sociedades Nacionales. Los miembros del personal del CICR y de la Federación colaboraron estrechamente para garantizar que el portal reflejara las prioridades del Movimiento a lo largo de toda la campaña.

A fin de aclarar el cometido de las Sociedades Nacionales en el ámbito de la sensibilización ante su gobierno, la Junta de Gobierno de la Federación Internacional aprobó una política sobre “diplomacia humanitaria”, la cual también contiene elementos de fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales en ese ámbito.

### **Acción 9**

**Analizar el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de su Gobierno y las relaciones del Movimiento con los actores políticos y militares. Garantizar mecanismos adecuados de consulta y coordinación en el Movimiento.**

#### ***Resultados esperados***

- *El Movimiento preserva su estatuto como red humanitaria imparcial, neutral e independiente. En la medida de lo posible, sus componentes coordinan sus actividades con otros actores clave implicados en la misma situación sin comprometer los Principios Fundamentales.*
- *Los componentes del Movimiento, los Estados y otros actores tienen una comprensión clara y compartida del papel de auxiliar de la Sociedad Nacional, así como de las ventajas y límites de este papel, a la luz de las necesidades cambiantes y de los cometidos en evolución de otros proveedores de servicios.*
- *Todos los actores y sectores de la sociedad comprenden y respetan los emblemas en situaciones de conflicto y otras situaciones distintas de los conflictos.*

Un logro importante en este campo fue la resolución 2 aprobada por la XXX Conferencia Internacional en 2007 sobre “La especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario”. Fue igualmente importante la resolución sobre el mismo tema, aprobada por el Consejo que precedió a dicha Conferencia, incluyendo el amplio documento de referencia explicativo.

A fin de promover las resoluciones aprobadas, la Federación y el CICR organizan consultas para evaluar las necesidades específicas de las Sociedades Nacionales como auxiliares los poderes públicos en sus respectivos contextos.

La función auxiliar es también un elemento clave en la preparación de la Estrategia 2020, en la cual revisten particular importancia temas en torno a los principios de independencia y neutralidad en relación con los Gobiernos.

Paralelamente, se instauró un conjunto de mecanismos de sensibilización y comunicación en FedNet (contiene información sobre las ventajas de una función de auxiliar bien definida, mejores prácticas de una relación equilibrada, etc.). Se prevé realizar consultas sobre cómo facilitar el uso de esas herramientas y ponerlas a disposición de los Estados y del público en general. El Secretario General de la Federación consideró que una de sus prioridades era la asociación de las Sociedades Nacionales con los gobiernos. La Federación ha promovido la

función de auxiliar de las Sociedades Nacionales miembros haciendo referencia a ellas en diversas presentaciones, declaraciones y discursos sobre una amplia gama de asuntos humanitarios cuando ha participado en eventos internacionales.

Un ejemplo de dichos debates sobre los principios clave fue la 6ª Conferencia Regional de Medio Oriente y Norte de África, celebrada en Damasco en junio de 2009. La Federación y el CICR participaron en una jornada de debate con las Sociedades Nacionales de la región de Medio Oriente y el Norte de África sobre la forma de cumplir el papel de auxiliar de conformidad con lo estipulado en las resoluciones aprobadas.

Además, al revisar su base jurídica es importante que las Sociedades Nacionales tengan en cuenta las resoluciones. Asimismo las políticas del Movimiento y de la Federación contienen cláusulas pertinentes, por ejemplo, las relativas a los desplazados internos y la migración.

El CICR y la Federación apoyan a las Sociedades Nacionales para lograr una comprensión apropiada del cometido de auxiliar en sus negociaciones con el respectivo gobierno en asuntos relacionados con la salud y la gestión de desastres y en el contexto de conflictos armados.

#### **Acción 10**

#### ***Estrechar las relaciones de los componentes del Movimiento con el sector privado.***

##### ***Resultados esperados***

- *Se consolida un enfoque común y armonizado para las relaciones con el sector privado, salvaguardando la integridad de los componentes del Movimiento y velando por el respeto de los emblemas.*
- *El sector privado contribuye a la acción humanitaria y ayuda a los componentes del Movimiento a mejorar su capacidad para prestar servicios.*
- *El sector privado conoce y comprende las repercusiones sociales y humanitarias de sus actividades y asume la responsabilidad de las mismas.*

La Federación está actuando con tacto en este asunto ya que no desea competir con las Sociedades Nacionales miembros a nivel nacional. Se está trazando un plan a fin de seleccionar más proactivamente a las empresas y establecer una red de empresas “amigas de la Federación Internacional” y recopilar más sistemáticamente información y antecedentes sobre las posibles empresas donantes. En general, no hay indicios de que las Sociedades Nacionales actúen fuera de las directrices adoptadas (2005).

El CICR ha participado, junto con el Ministerio suizo de Relaciones Exteriores, en un proceso destinado a prestar orientación a los Gobiernos sobre las buenas prácticas en las operaciones desplegadas por las compañías militares y de seguridad privadas. Este proceso condujo a la aprobación en 2008 por un grupo de países de un informe orientativo titulado el *Documento de Montreux*.

En el exhaustivo Estudio del CICR sobre “cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema”, se formulan recomendaciones relativas al uso operacional, comercial y no comercial por las autoridades del Estado, las Sociedades Nacionales, el CICR y otros actores. Asimismo se hacen recomendaciones sobre cómo prevenir y hacer cesar el uso indebido del emblema y se presentan mejores prácticas para las campañas sobre el uso del signo distintivo. En el Estudio se ofrece a todos los componentes del Movimiento una herramienta de trabajo para manejar las cuestiones relacionadas con el emblema, combatir su uso indebido y, en última instancia, reforzar el valor protector de los emblemas.